



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de Diciembre de 2.003

Expediente N°8.144/03 Cuerpo I y II

Res. C.D. Cs.Ex. N° 289/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso, realizada por esta Unidad Académica mediante Res. D. N° 162/03, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Introducción a la Educación";

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en este concurso emitió su dictamen en forma unánime, agregado a fs. 300/305;

Que conforme a disposiciones reglamentarias (Art. 52°) de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el citado dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a los postulantes, el que no ha merecido observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc.b) del Art. 53° del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido sometido a consideración de este Consejo Directivo, el que, en su sesión ordinaria del día 03/12/03, dispone su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos (Res. N° 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Ms.As .MARTA OFELIA CHAILE – L.C. N° 6.383.729, en el cargo que se hace referencia en el Art.° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Ms As. Chaile y siga al Consejo Superior, conforme lo establece el Art. 54° del Reglamento de Concursos.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS